REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.451.836**
AMEZQUITA RUEDA

APELLIDOS
CLAUDIA YANETH

NOMBRES



Claudia Yaneth Amezquita Rueda
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1980**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

11-JUN-1998 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0707900-00309632-F-0046451836-20110622 0027270334A 1 27707957

Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

www.esesantiagodetunja.gov.co
NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613 - 7448050

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-278 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA Y ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA

Entre los suscritos a saber **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°7.169.229 expedida en Tunja, actuando como Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** con NIT 820.003.850-2, según Decreto de nombramiento N°0469 del 25 de noviembre de 2021, facultado legalmente en el numeral 2.5. del capítulo II del Acuerdo N°009 de 2017, proferido por la Junta Directiva y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Acuerdo No.011 del 6 de Mayo del 2002, quien para efectos de esta acta se denominará **LA EMPRESA**, y por la otra **ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA,** con NIT N°826.000.346-1, representada legalmente por **MARIA DEL CARMEN ESTUPIÑAN APONTE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 46.355.000 expedida en Sogamoso }, y quien para efectos de la presente se denominara **EL CONTRATISTA,** se celebró el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-278 DE 2022,** cuyo objeto consistía en: *SA-La prestación de servicios de toma de muestras y caracterización de los vertimientos generados en ocho (08) sedes de la E.S.E Santiago de Tunja, las cuales hacen referencia a las sedes Centro N°1, Libertador, Fuente, Carmen, Muiscas, Centenario, Centro Amigable y Hospital Metropolitano Santiago de Tunja para la vigencia 2022, en las condiciones técnicas y específicas contenidas en el Parágrafo de la Cláusula Primera del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°SA-278 DE 2022, para las actividades de bienestar para preparación del retiro del personal de planta de la ESE Santiago de Tunja,* la presente acta se rige por las siguientes consideraciones: 1. Que entre **LA EMPRESA Y EL CONTRATISTA** se suscribió EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-278 DE 2022 de fecha quince (15) de diciembre de 2022, por un valor de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.662.780,oo).** 2. El plazo de ejecución del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°SA-278 DE 2022 se estableció hasta el 31 de diciembre de 2022. 3. Que las partes mediante Prorroga N°1 ampliaron el plazo de ejecución hasta el 3 de febrero de 2023. 4. Que el contratista cumplió a satisfacción con servicios objeto del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°SA-278 DE 2022, según informe suscritos por el Supervisor designado. 5. Se procede a liquidar el CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SA-278 DE 2022, según lo

establecido en el numeral 3.5.1, capítulo III del Acuerdo N°009 del 30 de octubre 2017, aprobado por la Junta Directiva, en el estado en que se encuentra:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**15.662.780,00**
Adición N°1			0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**15.662.780,00**
a) Pagos realizados al Contratista		0,00	
b) Valor a favor del Contratista		13.770.680,00	
c) Valor no ejecutado		1.892.100,00	
SUMAS IGUALES		**15.662.780,00**	**15.662.780,00**

De conformidad con lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. En consecuencia y de común acuerdo con lo anteriormente expuesto las partes declaran la liquidación del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SC-278 DE 2022, aclarando que existe saldo por cancelar a favor del contratista por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($13.770.680,oo).**

SEGUNDO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Tunja a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS
Gerente

María del C Estupiñán

MARIA DEL CARMEN ESTUPIÑAN APONTE
Representante Legal Analizar Laboratorio Fisicoquímico Ltda
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE CHITA

MUNICIPIO DE CHITA

NIT: 891801962-0

CERTIFICA:

Que *ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LIMITADA*, identificado con NIT 826.000.346-1 ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. CH-PS-008-2018

OBJETO: TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DEMANDA DE CLORO, DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACA.

COSTO DE ORDEN EN PESOS: ($11.935.700)

COSTO DE LA ORDEN EN SMMLV: ***(15,27)***

FECHA DE INICIO: (23) de (03) de (2018)

FECHA DE TERMINACIÓN: (14) de (12) de (2018)

ESTADO: Cumplido y Ejecutado a satisfacción

La presente se expide en Chita a los tres días (03) de mes de Abril de 2019.

ALEX FERNANDO GALVIS LIZARAZO
Gerente Unidad de Servicios Públicos

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:25 AM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46451836**
Apellidos y Nombres: **AMEZQUITA RUEDA CLAUDIA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Verificado 04/09/2026

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301558296

PIB
10:52:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA YANETH AMEZQUITA RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46451836:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Verificado 3073934394 04/09/26

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301558426

PIB
10:53:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA. identificado(a) con NIT número 8260003461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Verificado 3073935872 Ellu 04/09/26

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 10:50:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46451836
Código de Verificación	464518362608211050 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Efuu yl 46451836260821105032 09/sep/26. Verificado

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 10:51:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8260003461
Código de Verificación	8260003461260821105127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Verificado
8260003461260904132647
04/09/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 10:55:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46451836** y Nombre: **CLAUDIA YANETH AMEZQUITA RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146129705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Efuit
1470 40881
Verificado
04/09/26

ANALIZAR LABORATORIO
FISICOQUÍMICO LTDA.
MONITOREO Y CONSULTORÍA
Nit. 826.000.346-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA NO EXISTENCIA DE EMBARGOS, CONCORDATOS O CONCURSOS DE ACREEDORES

Tunja, 24 de agosto 2026

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

REFERENCIA: **"ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES"**

EL SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARA QUE:

No tengo registrados embargos judiciales o procesos concursales que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato

CLAUDIA YANETH AMEZQUITA RUEDA
C.C. No. **46.451.836** expedida en Duitama
Dirección de correo físico: CR 33 16 27, Duitama - Boyacá
Dirección electrónica: https://www.analizarlaboratorio.com/
Teléfono fijo y celular: 3138150403 – 3126655127

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230116842

(415)7707212489984(8020) 000014123011684 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 0 3 4 6	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 33 16 27

42. Correo electrónico secretarianalizar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 1 5 0 4 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 2 0	2 0 1 3 0 2 1 8	8 6 9 9	2 0 1 3 0 2 1 8		3 9 0 0	4 7 9 9

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 14 42 48 52 55

- 06- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

084. Nombre AMEZQUITA RUEDA CLAUDIA YANETH

085. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 11:27:22AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:19 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46451836,** Apellidos y Nombres **AMEZQUITA RUEDA CLAUDIA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NUEVA LICORERA DE BOYACA EICE** , con NIT **901336631-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:29:06
Recibo No. S000557972, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xt62zHYUgR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA
Nit : 826000346-1
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 27001
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de mayo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 33 16 27
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : secretarianalizar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008840150
Teléfono comercial 2 : 3138150403
Teléfono comercial 3 : 3008840150

Dirección para notificación judicial : CR 33 16 27
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : secretarianalizar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0828 del 29 de marzo de 1996 de la Notaria Segunda de Sogamoso, inscrita

inicialmente en la Camara De Comercio De Sogamoso, el 02 de abril de 1996 bajo el No. 4995 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998, con el No. 5655 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0559 de la Notaria segunda de Sogamoso del 20 de febrero de 1998 , inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Sogamoso el 24 de febrero de 1998 bajo el numero 5657 del libro IX, y posteriormente inscrito en ésta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998 bajo el numero 5657 del libro IX, se aclara la Constitución de la persona jurídica.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3604 del 31 de octubre de 1997 de la Notaria Segunda de Sogamoso, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sogamoso, el 24 de febrero de 1998 bajo el No. 5580 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998, con el No. 5656 del Libro IX, se decretó Cesión y venta de cuotas sociales.

Por Escritura Pública No. 0559 del 20 de febrero de 1998 de la Notaria Segunda de Sogamoso, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sogamoso, el 24 de febrero de 1998 bajo el No. 5581 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998, con el No. 5657 del Libro IX, se reforma estatutos: La sociedad cambió su domicilio de Sogamoso (Boyacá) al municipio de Duitama (Boyacá)

Por Escritura Pública No. 0697 del 24 de marzo de 1999 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1999, con el No. 5956 del Libro IX, se decretó Cesión y venta de cuotas sociales.

Por Escritura Pública No. 0851 del 20 de abril de 2001 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2001, con el No. 6878 del Libro IX, se reforma estatutos.

Por Escritura Pública No. 0704 del 02 de abril de 2002 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2002, con el No. 7244 del Libro IX, se reforma estatutos.

Por Escritura Pública No. 1869 del 21 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2015, con el No. 16275 del Libro IX, se reforma estatutos: Ampliación del término de duración de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 050 del 24 de enero de 2024 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 24943 del Libro IX, se decretó Cesión y venta de cuotas sociales

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de marzo de 2031.

OBJETO SOCIAL

Efectuar monitoreos de calidad de: 1. Agua, con aforos, muestreos, simples, integrados, compuestos, caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua cruda, tratada, potable recreacional, de regadío, lixiviados, residual industrial y domestica ensayos de tratabilidad, coagulación, ablandamiento, demanda de cloro y pruebas de procesos biológicos. 2. Aire. Estudios de calidad del aire, ensayos isocinéticos en fuentes fijas para establecer emisión de material particulado y componentes gaseosos. Monitoreos de combustión. 3. Suelos: Análisis físicos y químicos para caracterización de suelos y material foliar. 4. Alimentos: Caracterización fisicoquímica y microbiológica de cárnicos, harinas, lácteos y proximal para

pastos y forrajes. 5. Otros, caracterización fisicoquímica para residuos sólidos, sedimentos y minerales. Consultoría ambiental. Elaboración de diagnósticos de alternativas estudios de impacto ambiental, planes de manejo y propuestas para la gestión integral de residuos sólidos, líquidos y gaseosos. Asesoría e interventorías en diseño, construcción, puesta en marcha, operación y normalización de todo tipo de sistemas para tratamiento de aguas evaluación a plantas de tratamiento de aguas existentes. Control de combustión, manejo y disposición de residuos sólidos. Capacitación y entrenamiento de personal. Seminarios y conferencias sobre combustión, ahorro energético, control térmico, tratamiento de aguas. Control ambiental, mantenimiento y desinfección de tanques y reservorios de agua, entrenamiento de personal en procesos, operación de equipos y plantas de tratamiento de agua. Servicios técnicos de operación y mantenimiento con asignación de personal temporal, en plantas de tratamiento de agua potable, residual, recreativa y trabajos de campo relacionados con el objeto social. Servicios profesionales de operación, mantenimiento, interventoría con asignación de personal propio y temporal en áreas de obras civiles, saneamiento básico, ingeniería ambiental. Suministro de recreativos analíticos vidriería, equipos de laboratorio, insumos, para tratamiento de agua. Para el desarrollo y cabal realización de este objeto principal, la sociedad podrá: A) Adquirir muebles e inmuebles para usufructuarlos y eventualmente arrendarlos o enajenarlos. B) Formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgo limitado. C) Llevar a cabo toda clase de operaciones de credito y de actos juridicos con titulos valores. D) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relacion directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compania. E) Contratar personal de manera temporal acorde las disposiciones de ley.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 3.000.000,00 dividido en 300,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

DELKIN JOSE PADILLA PADILLA	CC. 17904529
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 750.000,00
LEOVIGILDO SEGUNDO SOLANO GOMEZ	CC. 17957566
Nro. Cuotas: 60	Valor $ 600.000,00
CLAUDIA YANETH AMEZQUITA RUEDA	CC. 46451836
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 750.000,00
ALFREDO CARLOS TATIS LUQUE	CC. 74082678
Nro. Cuotas: 90	Valor $ 900.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 300	Valor: $ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de su gerente quien tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente, éste será reemplazado por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades del primero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La junta de socios delega en el gerente las siguientes atribuciones: Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales. Mudar de formar dichos bienes gravarlos con prenda o hipoteca o limitar su dominio en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. Firmar letras pagares, cheques, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos pagarlos, descargarlos. Constituir apoderados generales y especiales y en fin, representar a la sociedad en todos los casos. Límite de estas atribuciones: El gerente o en su caso el subgerente deberá obtener autorización de la junta de socios para efectuar todo acto o contrato que sobrepase la suma de noventa y nueve millones de pesos ($99.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 30 de enero de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024 con el No. 24975 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA YANETH AMEZQUITA RUEDA	C.C. No. 46.451.836

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3604 del 31 de octubre de 1997 de la Notaria Segunda Sogamoso	5656 del 19 de mayo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 0559 del 20 de febrero de 1998 de la Notaria Segunda Sogamoso	5657 del 19 de mayo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 0697 del 24 de marzo de 1999 de la Notaria Primera Duitama	5956 del 25 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 0851 del 20 de abril de 2001 de la Notaria Primera Duitama	6878 del 30 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 0704 del 02 de abril de 2002 de la Notaria Primera Duitama	7244 del 19 de abril de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1869 del 21 de septiembre de 2015 de la Notaria Primera Duitama	16275 del 23 de septiembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 050 del 24 de enero de 2024 de la Notaria Primera Duitama	24943 del 29 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:29:07
Recibo No. S000557972, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xt62zHYUgR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7120
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: E3900 G4799

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO
Matrícula No.: 27002
Fecha de Matrícula: 19 de mayo de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 33 16 27
Municipio: Duitama, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.802.948.156,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : M7120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:29:07
Recibo No. S000557972, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xt62zHYUgR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46451836 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 03:24 PM

Código Verificación: **LZDKPTWMF2**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC